DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

14359747203



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 9 8 9 9 7 0 – 2 Impuestos de Cúcuta	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificaçión: 27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 9 0 9 8 9 9 7 0 2 0 1 5 0 6 0 9
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: COLOMBIA 1 6 9 Norte de Santander	30 Ciudad/Municipio: 5 4 Convención 2 0 6
	mer nombre 34. Otros nombres
MORA BALLESTEROS DIEGO EDUARDO	
35. Razón social:	
36. Nombre comercial:	37. Sigla:
UBICACIÓN	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Norte de Santander	5 4 Convención 2 0 6
41. Dirección principal CR 14 14 79	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfon	45. Teléfono 2:
diegoeduardomora@hotmail.com	3 1 5 4 8 9 9 3 7 5
CLASIFICACION Actividad económica Ocupación	
Actividad economica Actividad principal Actividad secundaria	Otros potividados
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
8,2,9,9 2 0 1 6 0 1 0 7	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 53. Código: 1 , 2	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
12-Ventas régimen simplificado	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	0
	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 2	57. Modo
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que hava lugar. la inscripción en el Regis	tro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios:	1 61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 0 7
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	Firma autorizada:
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:	DINZON CAMACUO MADZINA DAZDICIA
	Firma autorizada: 984. Nombre PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA 985. Cargo: Gestor II